



**Decreto 2977/2017, de 14 de septiembre, sobre el nombramiento miembros de la comisión de evaluación de la convocatoria de los Premios Adquisición 2017- Compromiso Social en las Artes Visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro".**

Por Decreto de la Alcaldía 2093/2017, de 26 de junio, fueron aprobadas las bases reguladoras correspondientes a la convocatoria del certamen *Premios Adquisición 2017- Compromiso Social en las Artes Visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro"*, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 134 de fecha 13 de julio de 2017.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 144, de fecha 27 de julio de 2017.

Tal y como se establecía en la base 3.1 reguladoras del certamen, se emite informe del gestor Cultural y, atendiendo al perfil profesional y a la trayectoria dentro del ámbito del arte contemporáneo, informa de los profesionales que considera oportuno designar como parte de la comisión de evaluación de la convocatoria de los *Premios Adquisición 2017- Compromiso Social en las Artes Visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro"*, encargada de seleccionar, calificar y valorar los proyectos artísticos del certamen.

De conformidad con el citado informe, la Concejalía de Cultura, propone nombrar como miembros del jurado en calidad de componentes externas de la comisión de evaluación de la convocatoria de los *Premios Adquisición 2017- Compromiso Social en las Artes Visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro"* a las siguientes especialistas en la materia:

- Lorena Martínez Corral, NIF. xxxxxxxxx
- Ángela Montesinos Lapuente, NIF. xxxxxxxxx
- Semíramis González Fernández, NIF. xxxxxxxxx
- Alicia Ventura Bordes, NIF. xxxxxxxxx

Las bases reguladoras del certamen *Premios Adquisición 2017- Compromiso Social en las Artes Visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro"*.

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (modificado por la Ley 11/1999 de 21 de abril), y restante legislación aplicable, así como lo establecido en la Base 26 de las de Ejecución del vigente Presupuesto para el ejercicio 2017.



Vistos los informes del Gestor Cultural y del jefe de sección de Gestión Administrativa de Políticas para las Personas y de la Intervención municipal.

En consecuencia, esta alcaldía **RESUELVE:**

*PRIMERO.* Nombrar como miembros del jurado de la comisión de evaluación de la convocatoria de los *Premios Adquisición 2017- Compromiso Social en las Artes Visuales de la Biennial de Mislata "Miquel Navarro"* a los siguientes especialistas expertos en el ámbito del arte contemporáneo:

- Lorena Martínez Corral, NIF. xxxxxxxx
- Ángela Montesinos Lapuente, NIF. xxxxxx
- Semíramis González Fernández, NIF. xxxxxxxx
- Alicia Ventura Bordes, NIF. xxxxxxxx

*SEGUNDO.* Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Mislata ([www.mislata.es](http://www.mislata.es)).

*TERCERO.* Notificar la presente resolución a los miembros del jurado.

Mislata, 14 de septiembre de 2017  
EL ALCALDE,

Carlos Fernández Bielsa

ANTE MI,  
EL SECRETARIO,

Luis Ramia de Cap Salvatella



**Ajuntament  
de Mislata**

**CULTURA Y FIESTAS**

**AJUNTAMENT DE MISLATA**  
CENTRE CULTURAL  
Avda. Gregorio Gea,34  
46920 MISLATA (VALÈNCIA)  
Tfno.: 96.399.03.74 / Fax: 96.370.32.05  
[WWW.MISLATA.ES](http://WWW.MISLATA.ES)